



**MAT.: ELIMINACIÓN DE PATENTE
COMERCIAL ROL N° 200-1193.-**

ALGARROBO, **11 MAY 2023**

DECRETO: N° **1198**



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores,
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
6. El D.S. N° 452 del 17.06.2009.
7. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Ord. N°207 de fecha 09 de mayo de 2023, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes

CONSIDERANDO:

La solicitud de eliminación de fecha 27 de abril de 2023, presentada por el contribuyente que se indica de la Patente Comercial, actividad económica **"COMPRA-VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO AMOBLADOS) DE INMUEBLES PROPIOS"**, en San Gerónimo Oriente Parcela N° 3, Santa María de Algarrobo de la comuna Algarrobo.

DECRETO:

1. **ELIMÍNASE**, a contar de 27 de abril de 2023, la siguiente Patente Comercial, solicitada por el interesado:

Rol	:	N° 200-1193.-
Actividad Económica	:	Compra-Venta y Alquiler (Excepto Amoblados) de Inmuebles Propios.
Clasificación	:	Patente Comercial
Nombre	:	INMOBILIARIA AGD SPA.
Rut	:	N° 76.119.935-8
Represente Legal	:	Andres Guiloff Dimitstein
C.I.	:	N°
Dirección Comercial	:	San Gerónimo Oriente Parcela N° 3, Santa María de Algarrobo de la comuna Algarrobo.
Fecha de Termino	:	27/04/2023.-

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a **notificar mediante carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/PFMM/MART/UC.grp.

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Archivo (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	11 MAY 2023
FECHA SALIDA:	2702 JUN 21
OBSERVACIÓN N°	